

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ABRIL QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

Verbal de PERTENENCIA de FRANCISCO VARGAS ÁVILA
contra WILSON AUGUSTO FERNÁNDEZ BARRERA, HEREDEROS
DE JUAN BAUTISTA FERNÁNDEZ y, HEREDEROS DE FREDY
ERNESTO BARRERO FERNÁNDEZ.

Radicado: 110013103 009 2017 00168 00.

Ingresó: 04/04/2024.

En atención a lo resuelto en sentencia del 22 de septiembre de 2023, proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, mediante la cual confirmó el fallo que este Despacho profirió el 24 de agosto de 2022, el juzgado

RESUELVE:

Primero: **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

Segundo: Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación¹.

Tercero: Incorpórese a los autos, y póngase en conocimiento de las partes, la documental² que da cuenta de la cesión de derechos por parte del demandante FRANCISCO VARGAS ÁVILA. Téngase en cuenta que este asunto se encuentra terminado y las órdenes judiciales impartidas ejecutoriadas y en firme. Por ende, cualquier transmisión de derechos derivados de la sentencia, debe acoger los preceptos de ley para el efecto.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "30LiquidaciónCostas".

² Documento: "9MemorialAportaContratoCesiónDerechos".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b92194d10eb8ec16fa9a6ef4fa7182f00fb97c35aa069113c981f22f7093aee4**

Documento generado en 16/04/2024 07:55:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>